

- b) Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la referida convocatoria.
- c) Que se compromete a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida.

SOLICITA

Que se le admita en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia.
En... a... de... de 2005.
(Firma del solicitante)

ANEXO II. TEMARIO DE LA CONVOCATORIA.

Tema 1º.-La Seguridad Ciudadana: concepto y justificación. Competencia. Modos de actuación. Especial referencia a la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Tema 2º.- Delitos contra las personas. El homicidio. El aborto. Lesiones y disposiciones en general. Delitos contra la libertad sexual. Agresiones sexuales. Abuso sexual. Acoso sexual. Delitos de exhibicionismo. Delitos relativos a la prostitución. Disposiciones comunes.

Tema 3º.- De las faltas. Contra el orden público. Faltas contra las personas. Faltas contra el patrimonio.

Tema 4º.- La Policía Judicial. Introducción: Concepto y regulación legal. Composición. Tipos de Policía judicial. Dependencia. Actuaciones a realizar. Obligaciones y facultades. La Policía Local al servicio de la Administración de Justicia.

Tema 5º.- El Atestado policial. Diligencias de investigación y aseguramiento en el proceso penal. La inspección ocular. La reconstrucción del hecho. Del cuerpo del delito. De la identificación del delincuente y de sus circunstancias personales. Declaración de testigos. Careo de testigos y procesados.

Tema 6º.-El mando: Concepto, cualidades y rasgos. Planificación. Organización. Distribución. Delegación. Coordinación. Ejecución o dirección. Control. Etapas del proceso de Control. Necesidad de control. Características de un control eficaz. Controles burocráticos y controles sociales.

Tema 7º.-Estilos de Mando. Mando autoritario absolutista. Mando autoritario conductista. Dirección participativa. Metodologías. Estilos que favorecen la eficacia. Estilos que no favorecen la eficacia.

Tema 8º.- Toma de decisiones. El proceso de decisión: Tipologías, proceso racional, pensamiento creativo. Factores que influyen en la toma de decisiones: Características del decisor y factores ambientales. Decisiones en grupo. Poder y autoridad. Dirección del poder.

Tema 9º.- Principios de disciplina efectiva. Conflictos. Cómo resolver los conflictos. Tipos de órdenes. Llamada de voluntarios. Causas de la mala interpretación de órdenes. Verificación de la ejecución de las órdenes.

Tema 10º.- Cualidades de un buen mando. Cómo actuar. Cómo atender quejas.

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Estas Bases han sido aprobadas por resolución de la Alcaldía dictada el 25 de agosto de 2005, que pone fin a la vía administrativa, contra la cual podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Alcalde del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la reseña de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, el cual deberá ser resuelto en el plazo de un mes a contar desde su interposición. Caso de no desear interponer el recurso indicado, podrá impugnarse la resolución directamente mediante recurso contencioso-administrativo que se interpondrá en el plazo de dos meses a contar desde la publicación citada en el párrafo anterior, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Cantabria.

Cartes, 26 de agosto de 2005.-Visto bueno, el alcalde, el secretario, firmas ilegibles.

05/11124

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 166, de 30 de agosto de 2005, de anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de saneamiento en varios puntos de Ganzo y Duález.

Apreciados errores en dicho anuncio, se procede a su corrección.

En el apartado 5.- Obtención de documentación e información:

-Donde dice: «f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente...».

-Debe decir: «f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente...».

En el apartado 7.- Apertura de las ofertas:

-Donde dice: «d) Fecha: La apertura del sobre "B", tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los quince días naturales...».

-Debe decir: «d) Fecha: La apertura del sobre "B" tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales...».

Santander, 6 de septiembre de 2005.-El director general de Servicios y Protección Civil, Martín Vega Uribarri.
05/11204

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA**AYUNTAMIENTO DE ARNUERO**

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2005, y plantilla de personal.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2005, ha sido aprobado inicialmente el presupuesto general y plantilla de personal para el presente ejercicio. De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/85 y 150 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales, el expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plano cualquier persona interesada podrá presentar las sugerencias y reclamaciones que estime pertinentes, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plano no se presentase ninguna.

Arnuero, 2 de agosto de 2005.-El alcalde, José Manuel Igual Ortiz.
05/11106

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito, número 6/05.

Cumpliendo con lo prescrito en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004 de 5 de marzo) se somete al trámite de información pública el expediente número 06 de modificación del Presupuesto General del ejercicio 2005, que se financia con el remanente de tesorería procedente de la Liquidación del ejercicio anterior. El expediente ha sido aprobado con carácter inicial por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en la sesión del día 11 de agosto de 2005.

Los interesados legitimados de conformidad con el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aleguen alguno de los motivos enumerados en el número 2 del mismo, podrán presentar reclamaciones.

nes durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto, que serán resueltas en el plazo de un mes por el Ayuntamiento Pleno. Por expresa habilitación legal este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo automáticamente si no se presentan reclamaciones.

Cartes, 24 de agosto de 2005.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

05/11122

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito, número 5.

Cumpliendo con lo prescrito en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004 de 5 de marzo) se somete al trámite de información pública el expediente número 05 de modificación del Presupuesto General del ejercicio 2005, que se financia con el remanente de tesorería procedente de la Liquidación del ejercicio anterior. El expediente ha sido aprobado con carácter inicial por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en la sesión del día 11 de agosto de 2005, que también aprobó el reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores de las que trae causa por importe de ciento veintisiete mil quinientos treinta y tres con sesenta y dos euros (127.533,62 euros).

Los interesados legitimados de conformidad con el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aleguen alguno de los motivos enumerados en el número 2 del mismo, podrán presentar reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto, que serán resueltas en el plazo de un mes por el Ayuntamiento Pleno. Por expresa habilitación legal este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo automáticamente si no se presentan reclamaciones.

Cartes, 24 de agosto de 2005.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

05/11123

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

Exposición pública de la cuenta general de 2004

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio 2004 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone la misma al público con sus justificantes, por plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales y ocho más, podrán los interesados examinarla y formular por escrito cuantos reparos y observaciones consideren de razón.

Pesquera, 10 de agosto de 2005.—El alcalde, Domingo Fernández González.

05/11119

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/05.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 19 de agosto de 2005, el expediente de modificación de créditos número 3 dentro de presupuesto general del ejercicio de 2005, así como la modificación de las bases de ejecución del presupuesto, dichos expedientes estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente a los mismos las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Villaescusa, 22 de agosto de 2005.—El alcalde (ilegible).

05/11110

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a la persona o entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente en el BOC o «Diario Oficial», ante el director general de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las Resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Santander, 12 de agosto de 2005.—El jefe provincial, Serafín Sánchez Fernández.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390403523327	E HURTADO	00689756	ALICANTE	17-03-2005	200,00		RD 13/92	050.
399403320163	F TRINIDAD ABELLANEDA	48360787	ALICANTE	14-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
390403484486	R GONZALEZ	48347868	CAMPELLO	03-02-2005	200,00		RD 13/92	052.
399047457791	P SOLER	21506925	SANT JOAN D ALACANT	14-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
399403305850	S SANCHEZ	47056650	ALBACETE	14-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
390047918737	D NAVARRO	70499112	VILLARROBLEDO	02-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
399403320606	F SAMANO	13923022	EL EJIDO	14-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
390047979179	J GARCIA	50075474	SOTILLO DE LA ADRADA	27-05-2005	90,00		RD 13/92	018.2
390047962507	J MELLEN	38839938	ARENYS DE MUNT	07-04-2005	90,00		RD 13/92	154.
399403342420	M RUBIO	46535399	BADALONA	14-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
399047042773	NIKIDOM S L	B61788162	BARCELONA	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3